Servidores Públicos obligados a presentar su Declaración Patrimonial de la Coordinador General de Comunicación Política, misma que contiene su situación patrimonial, esta información podrá consultarla en la página oficial de la <u>Secretaría de la Contraloría</u>, puesto que es facultad de ésta misma en términos de lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Arturo Tercero Solís	Coordinador General de Comunicación Política

Servidores Públicos obligados a presentar Declaración Patrimonial

Servidores Publicos obligados a presentar Declaración Patrimonial		
Nombre	Cargo	
Guillermo Alejandro Correa Gómez	Subcoordinador de Comunicación Política	
Noe Knapp Montero	Asesor de Difusión e Imagen	
Juan Julio García Vera	Asesor de Análisis Informativo	
Samael Leonardo Sánchez Santiago	Director de Medios Informativos	
Priscila Lucia Renteria Torres	Jefe de Departamento de Diseño	
Rafael Alejandro Azcarate Palacios	Director de Sala de Prensa	
Víctor Manuel Méndez Castro	Subdirector de Medios	
Ana Daniela Serna Herrera	Subdirector de Cobertura	
Mireya Jáurez Duran	Director de Mercadotecnia y Creatividad	
Martha Elba Roa Limas	Subdirector Creativo	
Carlos Quinto García	Asistente de Imagen Digital y Multimedia	
Ricardo Morales González	Director de Proyectos de Estrategia	
Jaime Hernández Medina	Subdirector de Agenda del Subcoordinador	
Guillermo Rodrigo Burgos Jiménez	Director de Redacción	
Rocío Guadalupe González Hernández	Jefe Departamento de Información	
M.A.P. Alejandro Flores Archer	Coordinador Administrativo	
C.P. Cinthia Cristina Castillón Narvaez	Director de Seguimiento Presupuestal	
Maria del Carmen Cuevas Villalobos	Subdirector de Eventos	
Iván David Peralta Zavaleta	Asistente de Comunicación Política	
Ma. Magdalena Brito Arellano	Jefe de Departamento de Inversión	

Esta información no obra en poder de esta Dependencia, toda vez de conformidad con el Artículo 33 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, corresponde a la <u>Secretaría de la Contraloría</u> la recepción y registro de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos; por lo tanto si requiere información al respecto, podrá acudir a las oficinas de dicha Secretaría, ubicadas en: calle Francisco Leyva #11, Col. Centro C.P. 62000; Cuernavaca, Morelos. Edificio Mina.